

Expediente Rol D-009-2017
Fiscal Instructor Sigrid Scheel Verbakel

En lo principal, solicita ampliación de plazo; **en el otrosí**, acompaña documentos.

**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
FISCAL INSTRUCTOR DOÑA SIGRID SCHEEL VERBAKEL**

Juan Alberto Arancibia Krebs, ingeniero civil industrial, en representación de **Portuaria Lirquén S.A.**, en autos sobre proceso administrativo sancionatorio expediente Rol D-009-2017, a la Fiscal Instructor doña Sigrid Scheel Verbakel respetuosamente digo:

Mediante Resolución Exenta N°7, de fecha 14 de junio de 2017, la División de Sanción y Cumplimiento de esta Superintendencia aprobó el Programa de Cumplimiento presentado por mi representada, suspendiendo así el procedimiento administrativo sancionatorio seguido en su contra. Como parte de las acciones contempladas en dicho Programa de Cumplimiento, la acción N°1.9 dispuso una medida temporal a ejecutar respecto las aguas lluvias y Riles, consistente en la conexión de los actuales colectores del puerto a un nuevo estanque de hormigón armado, donde los mismos serían acumulados para su posterior retiro y disposición final mediante terceros autorizados.

Encontrándome dentro de plazo, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley N°19.880, solicito a la Fiscal Instructor se sirva conceder a mi representada una ampliación del plazo contemplado para la ejecución de la acción N°1.9 antes indicada por 15 días adicionales.

Conforme se indicó en el plazo de ejecución de dicha medida, la misma debía estar ejecutada en 3 meses a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento, esto es, el 22 de septiembre de 2017. Sin embargo, conforme se argumentará a continuación, la existencia de determinadas condiciones climáticas demoró la ejecución de ciertos trabajos, determinando que hoy sea necesario contar con un plazo adicional de 15 días para la ejecución total de la acción N°1.9.

En efecto, conforme se aprecia en las tablas a continuación, las cuales corresponden a los registros enviados por el Centro Meteorológico Marítimo de Talcahuano, durante el mes de julio, agosto y lo que va de septiembre, han existido distintos días de lluvias que han impedido la ejecución normal de las excavaciones tendientes a conformar el vaso estructural del estanque de hormigón

armado, y de igual forma todas las excavaciones tendientes a conexionar los colectores y la construcción de bocatomas para la recolección superficial de Riles en toda el área considerada.

Mes : Julio	Año : 2017	Estación : CENMETEOTALC
Día		

HORARIO

	0600 UTC	1200 UTC	1800 UTC	2400 UTC	TOTAL
1	0,2	0,1	0	0	0,3
2	0	1,5	14,4	10,6	26,5
3	6,3	0,6	1,3	0,2	8,4
4	0	0	0	0	0,2
5	0	0	0	0	0,9
6	0	0	0	0	0,2
7	0	0	0	0	1,9
8	0	0	0	0	0,8
9	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0
11	0	0	0	20,5	20,5
12	0,8	7,5	0	0,5	8,8
13	1,3	11,2	1,2	13,8	27,5
14	0,6	2,4	0	0	3
15	0	0	0	0	0
16	0	0	0	0	0
17	0	0	0	0	0
18	0	0	0	0	0
19	0	0	0	0	0
20	0	0	0	0	0
21	0	0	0,3	0,9	1,2
22	4,6	0,2	0	0	4,8
23	0	0	0	0	0
24	0	0	0	0	0
25	0	0	0	0	0
26	0	0	0	0	0
27	0,6	1,2	1,1	0	2,9
28	0	0	0	0	0
29	0	0	0	0	0
30	0	0	0	0	0
31	0	0	0	0	0
				Total	107,9

Mes : Agosto	Año : 2017	Estación : CENMETEOTALC
Día		

HORARIO

	0600 UTC	1200 UTC	1800 UTC	2400 UTC	TOTAL
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0
4	0	2,6	9,2	5,2	17
5	10	0,1	0	0	10,1
6	0	0	12,5	0,3	12,8
7	0	0	0	0	0
8	21,1	17,2	0	3,1	41,4
9	1,7	0	12	8,2	21,9
10	0,5	0	0	0	0,5
11	0,5	0	0,3	0	0,8
12	4,5	32,2	28,5	0	65,2
13	2,2	2,6	0,4	1,1	6,3
14	0,2	0,3	0	0	0,5
15	0	0	0	0	0
16	0	0	0	0	0
17	0,8	14,6	4,2	0	19,6
18	TZ	3,2	2	0	5,2
19	0	0	0	0	0
20	0	0	0	0	0
21	0,1	5,2	21,5	0,8	27,6
22	1,1	1,3	0,2	0	2,6
23	0	24,3	3,4	2,2	29,9
24	2,9	0	0	0	2,9
25	0	0	0,5	0	0,5
26	0,2	34,7	28,8	0	63,7
27	0	0	0	0	0
28	0	0	0	0	0
29	0	0	0	0	0
30	0	0	0	0	0
31	0,2	21,5	18,2	0,1	40
				Total	368,5

Mes : **Septiembre** Año : 2017 Estación : **CENMETEOTALC**

Día					
HORARIO					
	0600 UTC	1200 UTC	1800 UTC	2400 UTC	TOTAL
1	0	0	0	0	0
2	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0
4	0	0	0	TZ	0
5	2,4	0,5	0	0	2,9
6	0	0	0	0	0
7	1	3,5	0	0	0
8	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0
11	0	0	0	0	0
12	0	0	0	0	0
13	3,5	5	0	0	8,5
14	0	0	0	0	0
15	0	0	0	0	0
16	0	0	0	0	0
17	0	0	0	0	0
18	1,1	1,9	2	0	5
19	0	0	0	0	0
20	0	0	0	0	0
21					0
				Total	16,4

Según se aprecia de los datos antes señalados, sólo en agosto existieron precipitaciones durante 19 días del mes, circunstancia que afectó considerablemente los plazos inicialmente propuestos para la ejecución de la medida N°1.9.

Los antecedentes antes mencionados se ven respaldados por las comunicaciones enviadas por la Capitanía de Puerto de Lirquén, acompañadas en un otrosí de esta presentación, informando sobre condiciones de mal tiempo y régimen de trabajos según la severidad de dichas condiciones. Así, por ejemplo, durante los días 12, 13 y 22 de agosto y 1 de septiembre, el puerto se mantuvo cerrado para embarcaciones menores dentro y fuera de la bahía. Adicionalmente, en los días 13 y 22 de agosto, la Capitanía de Puerto de Lirquén dispuso la paralización de las faenas portuarias.

En consecuencia, la ampliación de plazo materia de la presente solicitud se funda en la existencia de circunstancias ajenas a la voluntad de mi representada que han atrasado levemente la ejecución de los trabajos considerados por la acción N°1.9 del Programa de Cumplimiento, siendo necesario 15 días adicionales para la ejecución total de la misma.

Sin perjuicio de lo anterior, se debe tener presente que al día de hoy, la ejecución de las obras mayores consideradas por la acción N°1.9 se encuentra finalizada, de forma tal que la ampliación de plazo que se solicita es necesaria para completar la conexión de determinadas instalaciones que permiten la operatividad de la medida. En este sentido, el estanque contemplado por la acción N°1.9 estará concluido dentro del plazo original de la misma, quedando en condiciones de acopiar aguas y

éstas ser extraídas por un tercero autorizado para su disposición final. Asimismo, el nuevo sistema de colectores generales también estará instalado dentro del plazo original.

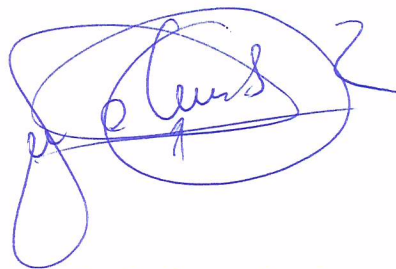
Sin embargo, la única instalación que no estará lista dentro del plazo contemplado por el Programa de Cumplimiento refiere a las cámaras que interceptan los actuales colectores del puerto, captando los Riles y conduciéndolos a través del nuevo sistema de colectores generales ya instalado. Si bien dichas cámaras están actualmente en construcción, se estima que las obras de conexión de las mismas al nuevo colector general del puerto demorarán 15 días adicionales, motivo por el cual se hace necesaria la ampliación de plazo materia de la presente solicitud.

POR TANTO,

a la Fiscal Instructor doña Sigrid Scheel Verbakel respetuosamente pido: acceder a lo solicitado, otorgando a mi representada una ampliación de plazo de 15 días para la ejecución de la acción N°1.9 contemplada en el Programa de Cumplimiento.

OTROSÍ: Sírvese la Fiscal Instructor tener por acompañados los siguientes documentos:

- (i) Fax N°113, de fecha 12 de agosto de 2017, de la Capitanía de Puerto de Lirquén;
- (ii) Fax N°115, de fecha 13 de agosto de 2017, de la Capitanía de Puerto de Lirquén;
- (iii) Fax N°124, de fecha 22 de agosto de 2017, de la Capitanía de Puerto de Lirquén;
- (iv) Fax N°126, de fecha 22 de agosto de 2017, de la Capitanía de Puerto de Lirquén; y
- (v) Fax N°133, de fecha 1 se septiembre de 2017, de la Capitanía de Puerto de Lirquén.



8.871.248-1

Fax

Para:	PUERTO LIRQUÉN S.A. MUELLES DE PENCO S.A. GENERAL AGENCIAS.	De:	CAPITANÍA DE PUERTO DE LIRQUÉN.
Fax:	N° 113.	Fax:	(41) 2385136 – (41) 2386061
Asunto:	CONDICIÓN DE TIEMPO VARIABLE.	Fecha:	12 DE AGOSTO 2017

Texto:

CONDICIÓN DE TIEMPO VARIABLE

Informo a Uds., que esta Capitanía de Puerto ha establecido condición de **“TIEMPO VARIABLE”**, **puerto cerrado para embarcaciones menores dentro y fuera de la bahía**, a contar de las 20:36 hrs. del día 12 de agosto del presente año, en consideración a las condiciones de tiempo presente y al pronóstico emitido por el Servicio Meteorológico de la Armada.

Por lo anterior, solicito a Uds., informar a las naves que están siendo atendidas por vuestra Agencia, objeto adopten las siguientes medidas de seguridad:

- MANTENER DOTACIÓN MÍNIMA DE SEGURIDAD ABORDO.
- MANTENER MÁQUINAS LISTAS A ZARPAR.
- MANTENER ESCUCHA PERMANENTE EQUIPO VHF CANAL 16.
- REFORZAR ESPÍAS (TIFONERAS).
- **ADOPTAR LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA QUE SI LA SITUACIÓN LO AMERITA, LA NAVE ZARPE AL SOCAIRE DE ISLA QUIRIQUINA, CONSIDERANDO QUE CON VIENTO SUPERIOR A 25 NUDOS, NO SE EFECTUARÁN MANIOBRAS DE DESATRAQUE.**

Finalmente, las empresas y las naves deberán adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la vida humana en el mar, preservar el medio ambiente acuático y verificar el acopio seguro de los contenedores vacíos, la trinca de elementos y materiales en los muelles y el desplazamiento seguro de los vehículos al interior de los recintos portuarios, teniendo presente que se mantendrá un constante monitoreo de las condiciones meteorológicas en base a los informes que emite el Servicio Meteorológico de la Armada.

Saluda a Uds.,



ERICIO HERMOSILLA MARTÍNEZ
S1° L.(SEG.M.)
OFICIAL DE SEVICIO
CAPITANÍA DE PUERTO DE LIRQUÉN

Fax

PÚBLICO

Para:	PUERTO LIRQUEN S.A. - MUELLES DE PENCO S.A. - CAMANCHACA PESCA SUR S.A. - GENERAL AGENCIAS.	De:	CAPITANÍA DE PUERTO DE LIRQUÉN.
Fax:	N° 115.	Fax:	(41) 2386061 - 2385136.
Asunto:	CONDICIÓN DE MAL TIEMPO	Fecha:	13 AGOSTO DE 2017.

Texto:

CONDICIÓN DE MAL TIEMPO

Informo a Uds., que la Capitanía de Puerto de Lirquén ha establecido condición de **“MAL TIEMPO”**, **puerto cerrado para el tráfico de embarcaciones menores dentro y fuera de la bahía y paralización de faenas portuarias**, a contar de las 06:39 hrs. de hoy 13 de agosto del presente año, debido a condiciones de tiempo presentes en la jurisdicción de esta Capitanía de Puerto.

Por lo anterior, solicito a Uds., informar a las naves que están siendo atendidas por vuestras Agencias, objeto adopten las siguientes medidas de seguridad:

- **MANTENER SUS DOTACIONES COMPLETAS A BORDO Y MAQUINAS LISTAS A ZARPAR.**
- **MANTENER ESCUCHA PERMANENTE EQUIPO VHF CANAL 16.**
- **REFORZAR ESPÍAS (TIFONERAS - REJERAS).**
- **ADOPTAR LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA QUE SI LA SITUACIÓN LO AMERITA, LA NAVE ZARPE AL SOCAIRE DE ISLA QUIRIQUINA, CONSIDERANDO QUE CON VIENTO SUPERIOR A 25 NUDOS, NO SE EFECTUARÁN MANIOBRAS DE DESATRAQUE.**

Finalmente, la empresa y las naves deberán adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la vida humana en el mar, preservar el medioambiente acuático y verificar el acopio seguro de contenedores vacíos, la trinca de elementos y materiales en los muelles y el desplazamiento seguro de los vehículos al interior de los recintos portuarios, teniendo presente que se mantendrá evaluando las condiciones meteorológicas en base a los informes que emite el Servicio Meteorológico de la Armada.

Cabe hacer presente que no se autorizarán maniobras de desatraque con viento superior a 25 nudos o en condición de mal tiempo decretado por esta Autoridad Marítima.

Saluda a Uds.,



FRICIO HERMOSILLA MARTINEZ
SARGENTO 1° L.(SEG.M)
OFICIAL DE SERVICIO
CAPITANÍA DE PUERTO DE LIRQUÉN

Fax**PÚBLICO**

Para:	PUERTO LIRQUEN S.A. - MUELLES DE PENCO S.A. - CAMANCHACA PESCA SUR S.A. - GENERAL AGENCIAS.	De:	CAPITANÍA DE PUERTO DE LIRQUÉN.
Fax:	N° 124.-	Fax:	(41) 2386061 - 2385136.
Asunto:	AVISO DE MAL TIEMPO	Fecha:	22 DE AGOSTO 2017

Texto:

CONDICIÓN DE MAL TIEMPO

Informo a Uds., que esta Capitanía de Puerto ha establecido condición de "MAL TIEMPO", puerto cerrado para todo tipo de embarcaciones dentro y fuera de la bahía y paralización de faenas portuarias, a contar de las 07:00 hrs., del día 22 de agosto del presente año, en consideración a las condiciones de tiempo presente y al pronóstico emitido por el Servicio Meteorológico de la Armada.

**INFORME METEOROLOGICO MARITIMO PARA PUERTOS DE VII-VIII REGIONES
VALIDO DESDE 220800 HASTA 222000 HORA LOCAL.****SITUACION SINOPTICA:**
FRONTAL A INESTABLE**PRONOSTICO:**

CUBIERTO, VIS 3/8 KMS LLUVIA/CHUBASCOS, VTO N/NW 25/35 NDS RACHAS 45/50 NDS ROLANDO Y DISMINUYENDO AL W/SW 20/10 NDS RACHAS 40 NDS, MAR MUY GRUESA A ARBOLADA (5.5/6.0 MTS) COMO MAR DE FONDO DEL W/SW EN AREA OCEANICA, MAREJADA A MAREJADILLA EN BAHIA CON ROMPIENTE EN BORDE COSTERO.

TEMPERATURA MINIMA PROBABLE: 09°C.

TEMPERATURA MAXIMA PROBABLE: 13°C.

INDICE DE RADIACION ULTRAVIOLETA: 1-2 BAJO (FUENTE DMC).

APRECIACION VALIDA DESDE 222000 HASTA 230800 HORA LOCAL.

INESTABLE, VTO WESTE ROLANDO AL N/NW 10/20 NDS.

Por lo anterior, solicito a Uds., informar a las naves que están siendo atendidas por vuestras Agencias, objeto adopten las siguientes medidas de seguridad:

- MANTENER SUS DOTACIONES COMPLETAS A BORDO Y MAQUINAS LISTAS A ZARPAR.
- MANTENER ESCUCHA PERMANENTE EQUIPO VHF CANAL 16.
- REFORZAR ESPÍAS (TIFONERAS - REJERAS).
- **ADOPTAR LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA QUE SI LA SITUACIÓN LO AMERITA, LA NAVE ZARPE AL SOCAIRE DE ISLA QUIRIQUINA, CONSIDERANDO QUE CON VIENTO SUPERIOR A 25 NUDOS, NO SE EFECTUARÁN MANIOBRAS DE DESATRAQUE.**

Finalmente, la empresa y las naves deberán adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la vida humana en el mar, preservar el medioambiente acuático y verificar el acopio seguro de contenedores vacíos, la trunca de elementos y materiales en los muelles y el desplazamiento seguro de los vehículos al interior de los recintos portuarios, teniendo presente que se mantendrá evaluando las condiciones meteorológicas en base a los informes que emite el Servicio Meteorológico de la Armada.

Cabe hacer presente que no se autorizarán maniobras de desatraque con viento superior a 25 nudos o en condición de mal tiempo decretado por esta Autoridad Marítima.

Saluda a Uds.,



FRANCISCO JELVEZ ECHEVERRIA
TENIENTE 2° LT.
OFICIAL DE SERVICIO
CAPITANÍA DE PUERTO DE LIRQUÉN

Fax

Para:	PUERTO LIRQUÉN S.A. MUELLES DE PENCO S.A. GENERAL AGENCIAS.	De:	CAPITANÍA DE PUERTO DE LIRQUÉN.
Fax:	N° 126.	Fax:	(41) 2385136 – (41) 2386061
Asunto:	CONDICIÓN DE TIEMPO VARIABLE.	Fecha:	22 DE AGOSTO 2017

Texto:

CONDICIÓN DE TIEMPO VARIABLE

Informo a Uds., que esta Capitanía de Puerto ha establecido condición de “**TIEMPO VARIABLE**”, **puerto cerrado para embarcaciones menores dentro y fuera de la bahía**, a contar de las 11:57 hrs. del día 22 de agosto del presente año, en consideración a las condiciones de tiempo presente y al pronóstico emitido por el Servicio Meteorológico de la Armada.

Por lo anterior, solicito a Uds., informar a las naves que están siendo atendidas por vuestra Agencia, objeto adopten las siguientes medidas de seguridad:

- MANTENER DOTACIÓN MÍNIMA DE SEGURIDAD ABORDO.
- MANTENER MÁQUINAS LISTAS A ZARPAR.
- MANTENER ESCUCHA PERMANENTE EQUIPO VHF CANAL 16.
- REFORZAR ESPÍAS (TIFONERAS).
- **ADOPTAR LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA QUE SI LA SITUACIÓN LO AMERITA, LA NAVE ZARPE AL SOCAIRE DE ISLA QUIRIQUINA, CONSIDERANDO QUE CON VIENTO SUPERIOR A 25 NUDOS, NO SE EFECTUARÁN MANIOBRAS DE DESATRAQUE.**

Finalmente, las empresas y las naves deberán adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la vida humana en el mar, preservar el medio ambiente acuático y verificar el acopio seguro de los contenedores vacíos, la trinca de elementos y materiales en los muelles y el desplazamiento seguro de los vehículos al interior de los recintos portuarios, teniendo presente que se mantendrá un constante monitoreo de las condiciones meteorológicas en base a los informes que emite el Servicio Meteorológico de la Armada.

Saluda a Uds.,



CARLOS SÁEZ FERRO
SARGENTO 2° EC. (SEG.M.)
JEFE DE GUARDIA
CAPITANÍA DE PUERTO DE LIRQUÉN

Fax

PÚBLICO

Para:	PUERTO LIRQUÉN S.A. - MUELLES DE PENCO S.A. - GENERAL AGENCIAS.	De:	CAPITANÍA DE PUERTO DE LIRQUÉN.
Fax:	N° 133.	Fax:	(41) 2385136 – (41) 2386061
Asunto:	CONDICIÓN DE TIEMPO VARIABLE.	Fecha:	01 DE SEPTIEMBRE 2017

Texto:

CONDICIÓN DE TIEMPO VARIABLE

Informo a Uds., que esta Capitanía de Puerto ha establecido condición de **“TIEMPO VARIABLE”**, **puerto cerrado para embarcaciones menores dentro y fuera de la bahía**, a contar de las 02:08 hrs. del día 01 de septiembre del presente año, en consideración a las condiciones de tiempo presente y al pronóstico emitido por el Servicio Meteorológico de la Armada.

Por lo anterior, solicito a Uds., informar a las naves que están siendo atendidas por vuestra agencia, objeto adopten las siguientes medidas de seguridad:

- MANTENER DOTACIÓN MÍNIMA DE SEGURIDAD ABORDO.
- MANTENER MÁQUINAS LISTAS A ZARPAR.
- MANTENER ESCUCHA PERMANENTE EQUIPO VHF CANAL 16.
- REFORZAR ESPÍAS (TIFONERAS).
- **ADOPTAR LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA QUE SI LA SITUACIÓN LO AMERITA, LA NAVE ZARPE AL SOCAIRE DE ISLA QUIRIQUINA, CONSIDERANDO QUE CON VIENTO SUPERIOR A 25 NUDOS, NO SE EFECTUARÁN MANIOBRAS DE DESATRAQUE.**

Finalmente, las empresas y las naves deberán adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la vida humana en el mar, preservar el medio ambiente acuático y verificar el acopio seguro de los contenedores vacíos, la trunca de elementos y materiales en los muelles y el desplazamiento seguro de los vehículos al interior de los recintos portuarios, teniendo presente que se mantendrá un constante monitoreo de las condiciones meteorológicas en base a los informes que emite el Servicio Meteorológico de la Armada.

Saluda a Uds.,



EDUARDO NEIRA CORDOVA
SARGENTO 2° L.
JEFE DE GUARDIA
CAPITANÍA DE PUERTO DE LIRQUÉN

DEPTO. DE ORIGEN: OPERACIONES.